

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 27 de junio de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula AL-0805 Finca: 22568, sita en calle Antonio Mairena, bloque 13, bajo, puerta 3, en Almería, C.P. 04009.

Titular del DNI 45217790C.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, habiéndose intentado sin efecto la notificación personal, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 16 de junio de 2022 se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la matrícula AL-0805 Finca: 22568, sita en calle Antonio Mairena, núm. 13, bajo 3, en Almería, C.P. 04009, en virtud de renuncia se resuelve contrato de compraventa de vivienda.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA en Almería, sita en calle Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Que el interesado podrá formular recurso de alzada contra la misma en la Dirección Provincial de Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a los arts. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, 27 de junio de 2022.- La Directora (Acuerdo de 2.7.2019, del Consejo de Gobierno, BOJA de 5.7.2019), María Muñoz García.